

## NOTIFICACION AUTO AVOCA TUTELA NI 5337

Juzgado 03 Penal - Santander - Bucaramanga <j03pecbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 19/08/2022 8:57 AM

Para: h\_villalobos\_m@hotmail.com <h\_villalobos\_m@hotmail.com>;franz rojas  
<notificacionesjudiciales@cncs.gov.co>;notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co  
<notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

Favor al contestar hacerlo con el número de radicado 2022-00074

Señor:

**HENRY VILLALOBOS MORENO**

[h\\_villalobos\\_m@hotmail.com](mailto:h_villalobos_m@hotmail.com)

Señor:

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

[notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)

Señor:

**CONSORCIO ASCENSO DIAN 2021**

[notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)

[notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)

Señor:

**TODOS LOS CONVOCADOS A PARA EL CARGO DE GESTOR III CÓD. 303, GRADO 03, OFERTADO MEDIANTE OPEC NO. 169440**

[notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)

ACCION DE TUTELA

RADICADO 2022-00074

NI 5337

ACCIONANTE: HENRY VILLALOBOS MORENO

ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y CONSORCIO

ASCENSO DIAN 2021

REF. AUTO AVOCA TUTELA

Comendidamente y para efectos de notificación, me permito comunicarle que mediante providencia de fecha 18 de agosto de 2022, el **JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BUCARAMANGA**, y que avoca conocimiento en la acción de tutela de la referencia.

Así en su parte resolutive ordeno:

**“SEGUNDO:** Vincúlese a la presente actuación a todos los convocados a para el cargo de GESTOR III Cód. 303, Grado 03, ofertado mediante OPEC No. 169440, a la presente acción. Se solicita para el efecto de la comunicación respectiva que la Comisión Nacional del Servicio Civil, publique esta decisión en la página web mediante la cual se hacen todas las notificaciones a los interesados.”

Igualmente podrá visualizar el escrito de la acción de tutela y los anexos respectivos, así como las actuaciones que se surtan a futuro, por lo que se le recomienda conservar dicho enlace.

EXPEDIENTE DIGITAL

 [68001310700320220007400](#)

Cordialmente,

**MARIA ALEJANDRA CASTELLANOS LEÓN**  
ESCRIBIENTE